

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A QUE HAGAN CUMPLIR LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL DISPUESTAS POR EL COMITÉ DE SALUBRIDAD ANTE LA EPIDEMIA DEL VIRUS SARSCoV2 (COVID-19) Y HAGAN PÚBLICA LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS CITATORIOS A BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN PLENA EMERGENCIA SANITARIA

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, **Norma Azucena Rodríguez Zamora**, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Conforme a lo establecido en los artículos 73, fracción XVI, Base 1a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4o, fracción II, de la Ley General de Salud, el Consejo de Salubridad General tiene el carácter de autoridad sanitaria y sus disposiciones generales son obligatorias para las autoridades administrativas del país.
2. El 23 de marzo de 2020 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se estableció al Covid-19 como “enfermedad grave de atención prioritaria” y se establecen acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 conocida como COVID-19.
3. Entre las acciones extraordinarias, que la Secretaría de Salud anunció de inmediato, la autoridad sanitaria dispuso el distanciamiento social tendiente a mitigar la propagación del virus, consistente en la suspensión de actividades del sector educativo, la no realización de reuniones masivas, el mantener una sana distancia entre las personas de más de 1 metro y medio de separación, así como la reclusión doméstica de las personas con síntomas de la enfermedad.
4. Particular énfasis se puso por las autoridades sanitarias en el cuidado de personas mayores de 60 años y de aquellas que tienen enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica obstructiva y otras, por representar éstas factores de riesgo

adicionales que complican la enfermedad de Covid-19 en caso de resultar contagiados.

5. Contrariando las medidas de distanciamiento social dictadas desde el 23 de marzo por el Consejo de Salubridad General y la Secretaria de Salud, la Secretaria de Bienestar y la estructura burocrática denominada “Servidores de la Nación”, coordinada desde la Presidencia de la República a través del Coordinador General de Programas para el Desarrollo, convocaron a decenas de miles de jóvenes, campesinos y adultos mayores a distintos puntos de reunión en todos y cada uno de los estados de la República para que realizaren trámites relativos a su inscripción como beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal y la entrega de los correspondientes apoyos económicos.
6. Como pruebas de lo anterior y a manera de ejemplos, se pueden mencionar las siguientes reuniones, como consta en las notas informativas publicadas por diversos medios relacionados en el apartado de Referencias:
 - a. 25 de marzo en Altamira, Tamaulipas (HOYT.am, 2020).
 - b. 25 de marzo en Matamoros, Tamaulipas (HOYT.am, 2020).
 - c. 28 de marzo en Dzilam González y Dzilam Bravo, Yucatán (Diario de Yucatán, 2020).
 - d. 28 de marzo en Culiacán, Sinaloa (Noreste, 2020).
 - e. 28 de marzo en Pinotepa Nacional, Oaxaca (El Imparcial de la Costa, 2020)
 - f. 29 de marzo en Escuela Primaria Álvaro Obregón (Rosete, 2020).
 - g. El 29 de marzo en El Capulín, municipio de Rioverde, San Luis Potosí (Rafael Hernández, 2020)
 - h. 30 de marzo en San Luis Potosí, SLP (Pulso, 2020).
7. Los hechos relacionados en el apartado anterior, los cuales son solo una muestra de hechos similares ocurridos en todo el territorio nacional, muestran una conducta de violación sistemática de las medidas sanitarias determinadas por las autoridades de la materia, conductas a cargo de servidores públicos que forman parte de la nómina de la Secretaria de Bienestar y cuya actividad depende de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, por lo que tales conductas son responsabilidad de los titulares de éstas dependencias.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO
ANTENTAMENTE SE APRUEBE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON**

PUNTO DE ACUERDO

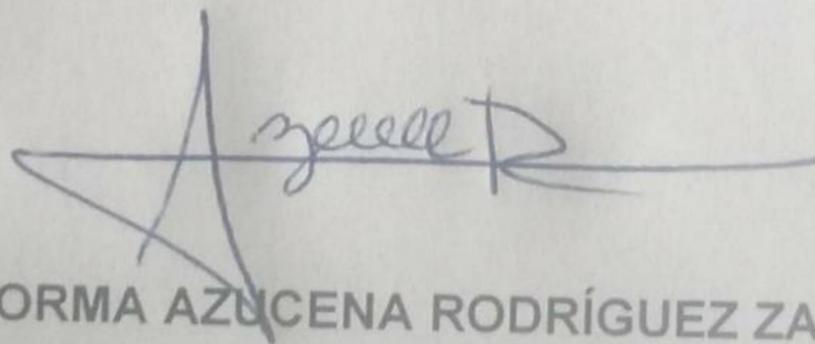
PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo a que acaten las medidas sanitarias dictadas en los Acuerdos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 23 , 27 y 30 de marzo de 2020, emitidos por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del gobierno federal, los cuales son de observancia obligatoria para toda la administración pública.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Bienestar y a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo que hagan del conocimiento público un informe pormenorizado de todas las concentraciones de beneficiarios realizadas entre el 23 y el 30 de marzo de 2020 en contravención a las medidas de distanciamiento social dispuestas por el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de marzo de 2020, así como la relación detallada de los funcionarios involucrados en los citatorios a tales concentraciones.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Salud que haga del conocimiento público las medidas adoptadas para hacer cumplir, por parte de la Secretaría de Bienestar y la Coordinación General de programas para el Desarrollo, los términos de los Acuerdos y Decretos del 23, 27 y 30 de marzo de 2020, así como el seguimiento sanitario que se realizará a las personas que fueron convocadas y reunidas indebidamente en el periodo indicado en el punto que antecede, en prevención de posibles focos de contagio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 31 de marzo de 2020.

SUSCRIBE,



DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA

Referencias

- Diario de Yucatán. (29 de Marzo de 2020). *"Huacho" ignora la cuarentena*. Obtenido de Diario de Yucatán: <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/huacho-ignora-la-cuarentena>
- El Imparcial de la Costa. (29 de Marzo de 2020). *Oicinas de Bienetar de Pinoteoa sin "Susana Distancia"*. Obtenido de El Imparcial de la Costa: <https://imparcialoaxaca.mx/costa/420581/oficinas-bienestar-de-pinotepa-sin-susana-distancia/>
- HOYT.am. (26 de Marzo de 2020). *Servidores de la Nación incunplen "Susana Distancia" con abuelitos de Altamira*. Obtenido de HOYT.am: <https://www.hoytamaulipas.net/notas/414470/Servidores-de-la-Nacion-incunplen-Susana-Distancia-con-abuelitos-en-Altamira.html>
- HOYT.am. (25 de Marzo de 2020). *Servidores de la Nación tienen a abuelitos bajo el rayo del sol en Matamoros*. Obtenido de HOYT.am: <https://www.hoytamaulipas.net/notas/414395/Servidores-de-la-Nacion-tienen-a-abuelitos-bajo-el-sol-en-Matamoros.html>
- Morales, D. (30 de Marzo de 2020). *Texto íntegro del decreto de emergencia sanitaria del Consejo de Salubridad General*. Obtenido de 24 Horas: <https://www.24horas.mx/2020/03/30/texto-integro-del-decreto-de-emergencia-sanitaria-del-consejo-de-salubridad-general/>
- Noreste. (28 de Marzo de 2020). *Adultos mayores llegan temprano para recibir su 'doble pensión' en Mazatlán, por temor a no alcanzar*. Obtenido de Noreste: <https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/adultos-mayores-llegan-temprano-a-campitos-de-la-juarez-para-recibir-su-doble-pension-por-temor-a-no-alcanzar-1191440>
- Pulso. (30 de Marzo de 2020). *Sin sana distancia ni medidas preventivas, adultos mayores hacen fila en espera de sus pensiones*. Obtenido de Pulso: https://pulsoslp.com.mx/slp/sin-sana-distancia-ni-medidas-preventivas-adultos-mayores-hacen-fila-en-espera-de-sus-pensiones/1090435#.XoKp120y_Kw.twitter
- Rafael Hernández. (29 de Marzo de 2020). *Mensaje*. Obtenido de Cuenta de Twitter a nombre de Rafael Hernández E: <https://twitter.com/rafaelhdeze/status/1244273003157954565>
- Rosete, D. H. (29 de Marzo de 2020). *Mensaje de Twitter*. Obtenido de Cuenta de Twitter a nombre del Dr. Héctor Rosete: <https://twitter.com/HectorRosete/status/1244384507291037697>